

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En Lima, a los <b>24 días del mes de setiembre del año 2024</b>, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial , a las 09:30 horas, sesiona la Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Miraflores Sra Silvia Claudia Barrera Montesinos en su calidad Organo Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° <b>AS-SM-20-2024-OEC-MM-1</b> cuyo objeto de convocatoria es la prestación del <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS PARQUES TRADICIONES, LEONCIO PRADO, PABLO ARGUEDAS Y JOSÉ BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES</b>, a fin de efectuar la <b>ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>		

3	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
	2	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
	3	PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASESORES S.A.C.	20555485795
	4	NEBULABS S.A.C.	20600385632
	5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C.	20603278241
	6	A & R SOLUCIONES Y EJECUCION DE OBRA S.A.C.	20604886687
	7	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
	8	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	20609080192
	9	SERVES PPL & S.A.C.	20609221047
	10	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	20609288931
	11	GOD MULTISERVICIO S.A.C.	20610293795
	12	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
	13	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	20611781491

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	20/09/2024
	2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C.	20/09/2024
	3	PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASESORES S.A.C.	20/09/2024

5	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Terminos de Referencia previstas en las bases.		
---	---	--	--

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor
		Consignar las razones para su no admisión

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

1	<b>PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASESORES S.A.C.</b>	Se observa que la empresa ofertante ha presentado los Anexos 01,02,03,04 y 06 con sello y firma escaneada, transgrediendo lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-20-2024-OEC-MM-1, que establece en la FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS que "(...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"; por otro lado, al corroborarse que el Anexo 06 contiene firma y sello escaneada, el cual no puede ser susabanda por cuanto el artículo 60.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)" por lo que, <b><u>no se admite su oferta</u></b>
		La Admisión de las ofertas se detalla en el Anexo 01, que forman parte de la presente Acta.

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>RUC</b>
	1	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	20609080192
	2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C..	20603278241
			<b>Ítem(s) a los que postula</b>
			UNICO
			UNICO

<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>8.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>
	1	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	S/95,668.50
	2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C..	S/109,460.00
			<b>% del valor estimado</b>
			86.77
			99.28
<b>8.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según la presente Acta.			

<b>9</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>9.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100 puntos
	BONIFICACION DEL 5 % (ANEXO 11) verificado en <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/</a> .		5 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105.00 puntos</b>
<b>9.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C..	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		87.40 puntos
	BONIFICACION DEL 5 % (ANEXO 11) verificado en <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/</a> .		4.37 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>91.77 puntos</b>

<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	105.00 puntos
2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C..	91.77 puntos

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**11 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las Bases Integradas :

11.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>INVERSIONES LUGO E.I.R.L.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN (FOLIOS 11-15) No cumple con acreditar la experiencia por los S/. 27,500.00 soles en servicios similares al objeto de la convocatoria, solicitados en las bases integradas, por cuanto el Contrato N° 0015-PG-IL que acredita la experiencia por el mantenimiento del Sistema de riego por goteo para el cultivo de maíz dentro de la parcela B-9 sector Los Alamos - Nuevo Cimbote, señala en su Clausula Novena como objeto del contrato la construcción de departamentos.		X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CALIFICA</b>	
11.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E &amp; G S.A.C. - INREG S.A.C..</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN (FOLIOS 13-21) Cumple con acreditar la experiencia por los S/. 27,500.00 soles en servicios similares al objeto de la convocatoria solicitados en las bases integradas, dejándose constancia que se ha corroborado en la pagina web de sunat ( <a href="https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm">https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm</a> ) la validez de la factura E001-91 que corresponde a la Orden de Servicio N° 011-2024	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C..**, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases

**13 ACUERDO ADOPTADO**

El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

14


**MIRAFLORES**  
**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**  
  
**SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS**  
COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTROL PATRIOTICO (C)

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Lima, a los 24 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 12:20 horas, sesiona la Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Miraflores Sra Silvia Claudia Barrera Montesinos en su calidad Organo Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-20-2024-OEC-MM-1 cuyo objeto de convocatoria es la contratación del <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS PARQUES TRADICIONES, LEONCIO PRADO, PABLO ARGUEDAS Y JOSÉ BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
---	--	--

2	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	
	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C.	S/. 109,460.00	

3	<b>BASE LEGAL</b>	
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

4	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro al postor <b>INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E &amp; G S.A.C. - INREG S.A.C.</b>	

5	 <p>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES</p>  <p>SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

FECHA: 24/09/2024

ANEXO 01

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-20-2024-OEC-MM-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS PARQUES TRADICIONES, LEONCIO PRADO, PABLO ARGUEDAS Y JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

N°	POSTOR	RUC	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO
1	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	20609080192	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G S.A.C. - INREG S.A.C.	20603278241	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
3	PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASESORES S.A.C.	20555485795	PRESENTA	(*) PRESENTA - OBSERVADO	NO PRESENTA	(*) PRESENTA - OBSERVADO	NO ADMITIDO			

Se observa que la empresa ofertante ha presentado los Anexos 01,02,03,04 y 06 con sello y firma escaneada, transgrediendo lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-20-2024-OEC-MM-1 que establece en la FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS que "(...) No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto"; por otro lado, al corroborarse que el Anexo 06 contiene firma y sello escaneada, no puede ser subsanada por cuanto el artículo 60.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...) " por lo que, no es admitida su oferta.

MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN